

## ACTA DE LA QUINGUAGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 14:22 horas del día 09 de marzo del 2021; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, integrado por los Ciudadanos: el C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal, la C. Reyna Anita Hau Morales, Sindico Municipal; el C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; la C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; el C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; el C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; la C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 403; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 418; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 419; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 420; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 421, A FAVOR DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, BOMBEROS Y PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario C. Dalton Jaime Gómez Lechuga dio el pase de lista, con las ausencias de la C. Marfa Cristina González Castro, Cuarta Regidora; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal José Esquivel Vargas instaló formalmente la sesión, siendo las 14:22 horas del 09 de marzo del 2021, esto con fundamento en el artículo 40 fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario C. Dalton Jaime Gómez Lechuga dio lectura al orden del día, el Presidente Municipal José Esquivel Vargas sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por mayoría en votación económica.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 403; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 418; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 419; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 420; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 421, A FAVOR DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, BOMBEROS Y PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.**

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la voz al C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor.

El C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor, comentó que el tema de los policías que es un tema delicado, un tema que por años no se le ha hecho justicia al personal del ayuntamiento, ya que no tienen seguridad social y que se ha estado trabajando. Así mismo leyó la solicitud, que contiene lo siguiente:

*"H. Cabildo Del Municipio De Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.*

*FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ, Tercer Regidor de este H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito y Bomberos Municipal, en ejercicio de las funciones inherentes a mi cargo y comisión tengo a bien hacer diversas manifestaciones sobre la propuesta de acuerdo que se ha planteado a esta sesión de Cabildo para enajenar a título gratuito (donación) diversos predios de nuestro municipio, a favor del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Bomberos y Personal del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, y lo hago en los siguientes términos:*

*La Administración Pública Municipal se integra por diversas dependencias que auxilian al Ayuntamiento en el gobierno de nuestro municipio, las cuales son indispensables de acuerdo con el criterio del artículo 116 de la Ley de los Municipios del Estado, siendo una de ellas, precisamente, la Dirección de*

Seguridad Pública, Tránsito, Bomberos y también el Personal del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto de sus distintas áreas.

Y con estas afirmaciones no pretendo ensalzar a unos y demeritar el sublime esfuerzo y dedicación de otros, pues resulta claro que en una sociedad y gobierno que privilegia la filosofía de la división del trabajo, todos, absolutamente todos contribuyen desde su ámbito de acción a una buena marcha de la Administración Pública Municipal y en la búsqueda del bien común; sin embargo, esto no excluye el hecho de que cada una de ellas tiene singularidades que las distinguen en menor o mayor medida de la función y en actividad de las demás, tal es el caso de la Dirección de Seguridad Pública Tránsito, Bomberos Municipal y Personal del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto de sus distintas áreas, por cuyo personal adscrito levantaré la voz ante el pleno de este órgano de gobierno.

Presidente, Síndico, Regidores, Regidoras, servir a la comunidad desde la Unidad de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, no es tarea fácil, como quizás ninguna lo sea dentro de cualquier administración, pero estar aquí significa comprometer la vida, desde el primer día de labores, en aras del cumplimiento del deber.

Ningún trabajo dentro de la burocracia municipal exige tan valioso bien como el trabajo de un Policía, un Bombero y en general todos los que integran la unidad, cuya misión primordial es proteger la vida e integridad de todos los carrilloportenses, incluso a cambio de la vida propia. ¡Qué ironía! Pero ese es el margen moral de nuestros servidores públicos a los que hoy deseamos compensar con un acto de humanidad.

Señores, nuestros policías y bomberos, no son héroes ni villanos. Son personas tan vulnerables como nosotros; son padres y madres de familia que cuidan y alimentan a su descendencia con el mismo cuidado y devoción como lo hacemos nosotros, ellos son también hijos que procuran sustento a sus padres en una reciprocidad natural y espontánea a toda una vida de aquellos niños que ahora son mayores, así como lo hacemos muchos de nosotros; ellos son en pocas palabras columnas de una familia, así como lo somos también nosotros. Sin embargo, a diferencia de todos nosotros los que servimos y trabajamos en esta administración, ellos exponen su integridad e incluso la vida todos los días que inician su jornada de trabajo. ¿Qué sería de aquellos dolientes que pierden a un padre, una madre o un hijo y además su sustento económico de vida? Compañeros, no hay moneda que pueda alcanzar ese precio, pero sí acciones humanas de reciprocidad y justicia social que puedan contribuir al bienestar de ellos mismo y sus familias.

Y es precisamente en este rubro en el que se puede dar una oportuna intervención y perfecta coyuntura entre las demandas justas de bienestar social de los elementos de la Dirección en cuestión y la disponibilidad de una pequeña parte del Patrimonio Municipal que, bajo criterios de razonabilidad, podrían ser donados a estos elementos a través de una estrategia que involucre la voluntad de todos nosotros. Explico.

El Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo cuenta con un Patrimonio inmobiliario suficiente y enajenable, esto significa que podemos prescindir de una parte de ese territorio sin que se perjudique a la comunidad, ni

*mucho menos los proyectos de gobierno y hacer la donación que se propone en este punto del orden del día.*

*Presidente, Síndico Municipal, Regidores y Regidoras, la decisión está en nuestras manos, pero sobretodo en la conciencia de todos y cada uno de nosotros que integramos este Máximo Órgano de Gobierno Municipal, pues en este pleno recae la facultad legal para analizar, discutir y en su caso aprobar la donación que se propone en este momento del orden del día.*

*Es el rumbo de nuestro propio gobierno el que nos ha situado en el umbral de esta disyuntiva.*

*Por lo tanto, esta fecha es histórica y memorable, porque hoy podremos marcar un hito entre nuestra administración y las administraciones del pasado, pero sobre todo porque podremos poner fin a la indiferencia y en cambio hacer un acto de humanidad y de justicia social en beneficio de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Bomberos y Personal del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y sus familias.*

Es cuánto tengo que manifestar.

El Regidor José Ángel Chacón Arcos, celebro la voluntad que tiene esta administración municipal y estoy seguro que todos los regidores aquí presentes harán lo propio al momento de ser cuestionados sobre nuestra aprobación, es una deuda histórica que tenemos con los elementos de seguridad pública, tránsito y bomberos, es una deuda histórica que tiene que ir con la donación de terrenos para viviendas, pero también tenemos una deuda histórica con ellos en cuanto a seguridad social, que pensábamos que con el mando único podíamos tener mejores fortalezas y que aún seguimos esperando esos beneficios. Es importante que las futuras administraciones consideren a los elementos de seguridad social, seguridad pública, tránsito, bomberos y protección civil, seguridad social como son seguros de vida, mejor equipamiento, armamento en su caso, vehículos, aparatos de comunicación, uniformes, prestaciones sociales, y mayores elementos de seguridad pública, tránsito, bomberos que se requieran en el municipio; ya que el municipio va creciendo y tenemos varias comunidades. Celebro y desde aquí manifiesto agradecerles a seguridad pública, tránsito, bomberos y protección civil, por mejorar nuestro municipio, en general a nuestros servicios públicos.

Al término de las intervenciones el Presidente Municipal José Esquivel Vargas puso a votación;

**DONACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 403; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 418; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 419; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 420; ZONA 8 S/N, LOTE 1, MANZANA 421, A FAVOR DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, BOMBEROS Y PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.**

ASÍ MISMO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE JOSE ESQUIVEL VARGAS A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO DE DONACIÓN.

LA PROPUESTA FUE APROBADA POR MAYORIA EN VOTACIÓN NOMINAL.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas clausuró la sesión siendo las 14:36 horas del 09 de marzo de 2021.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 09 DE MARZO DEL 2021  
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. REYNA ANITA HAU MORALES  
SINDICO MUNICIPAL

C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES  
PRIMER REGIDOR



**C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ  
SEGUNDA REGIDORA**



**C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ  
TERCER REGIDOR**



**C. ISIDRO HUEX MIS  
QUINTO REGIDOR**



**C. MARTHA GUADALUPE CHI AY  
SEXTA REGIDORA**



**C. JOSÉ ÁNGEL CHACÓN ARCOS  
NOVENO REGIDOR**



**C. DALTON JAIME GÓMEZ LECHUGA  
SECRETARIO GENERAL**

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINGUAGESIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021.**





**RPPC**  
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL  
 COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DELEGACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
 DE OTHON P. BLANCO  
 OFICINA REGISTRAL: CHETUMAL

EMISIÓN: 26 NOV 2019 09:16 A.M. | No. DE CONSTANCIA: 22597

**CONSTANCIA DE PROPIEDAD**

EL SUSCRITO LIC. MANUEL MONTES DE OCA ILLANA DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE OTHON P. BLANCO

**CERTIFICA**

QUE DESPUÉS DE LLEVAR A CABO UNA MINUCIOSA REVISIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA SE LOCALIZO LA(S) SIGUIENTE(S) INSCRIPCIÓN(ES) A NOMBRE DE:

H. MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO

CUYO(S) DATO(S) DE REGISTRO ESTÁ(N) EN:

FOLIO	OFICINA	%	TIPO DE TITULARIDAD	DOMICILIO
131445	1	100	TOTAL	CALLE: ZONA 8 SIN LOTE: 1 MZA: 420 LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO
131446	1	100	TOTAL	CALLE: ZONA 8 SIN LOTE: 1 MZA: 421 LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO
31448	1	100	TOTAL	CALLE: ZONA 8 SIN LOTE: 1 MZA: 418 LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO



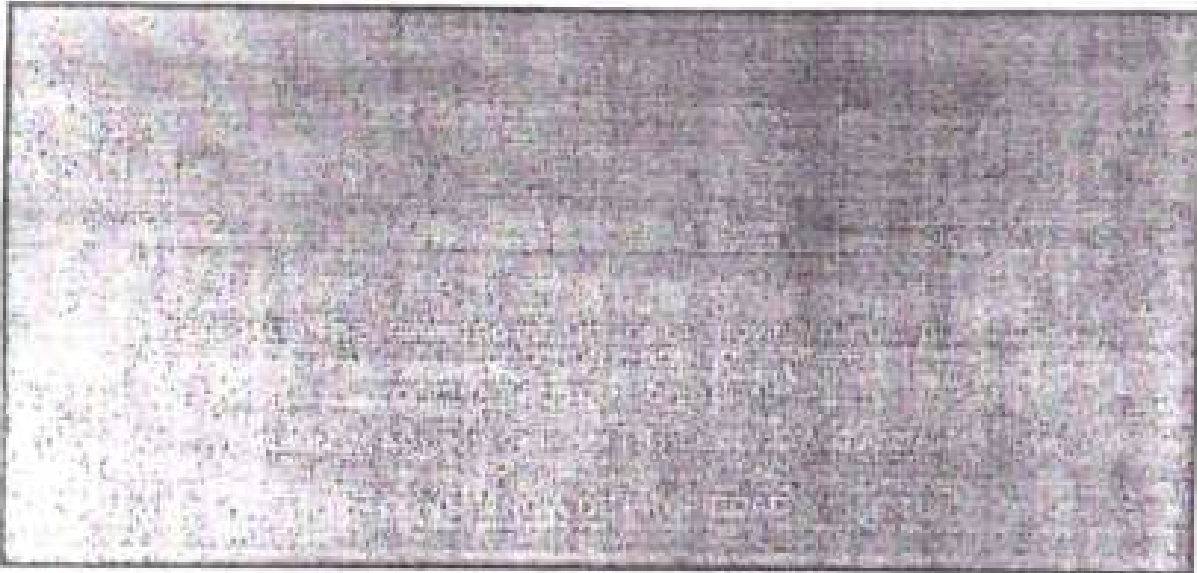
**RPPC**  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DELEGACION DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DE OTHON P. BLANCO

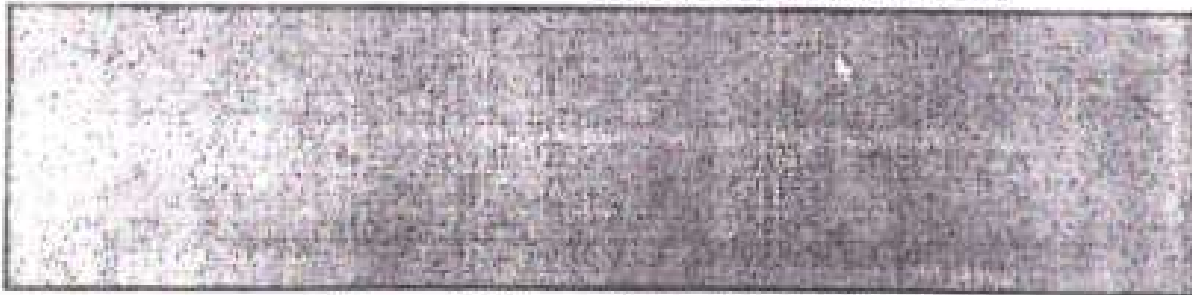
OFICINA REGISTRAL: CHETUMAL

EMISIÓN: 26 NOV 2019 09:16 A.M. | No. DE CONSTANCIA: 32597

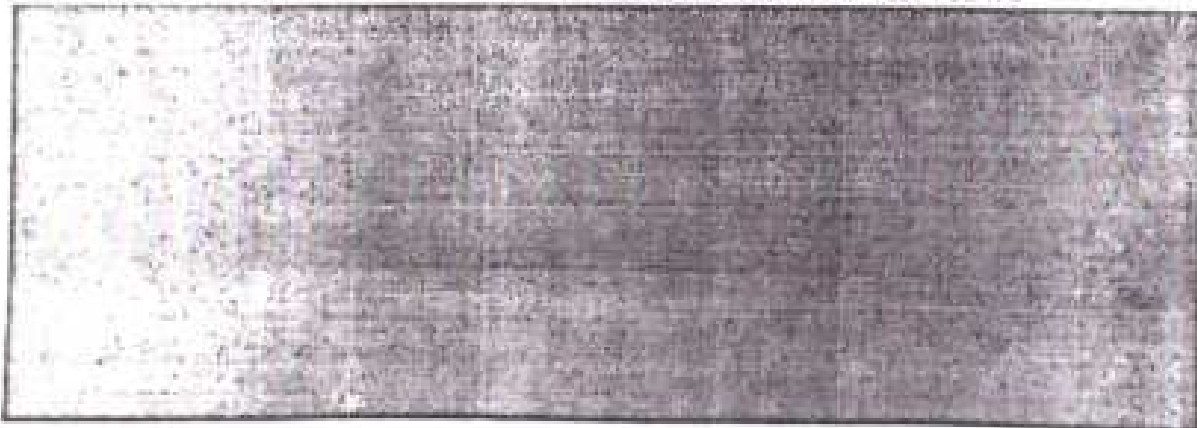
CONSTANCIA DE PROPIEDAD



131450      1      100      TOTAL      CALLE: ZONA 8 SIN LOTE: 1 MZA: 403  
LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO



131447      1      100      TOTAL      CALLE: ZONA 8 SIN LOTE: 1 MZA: 419  
LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO





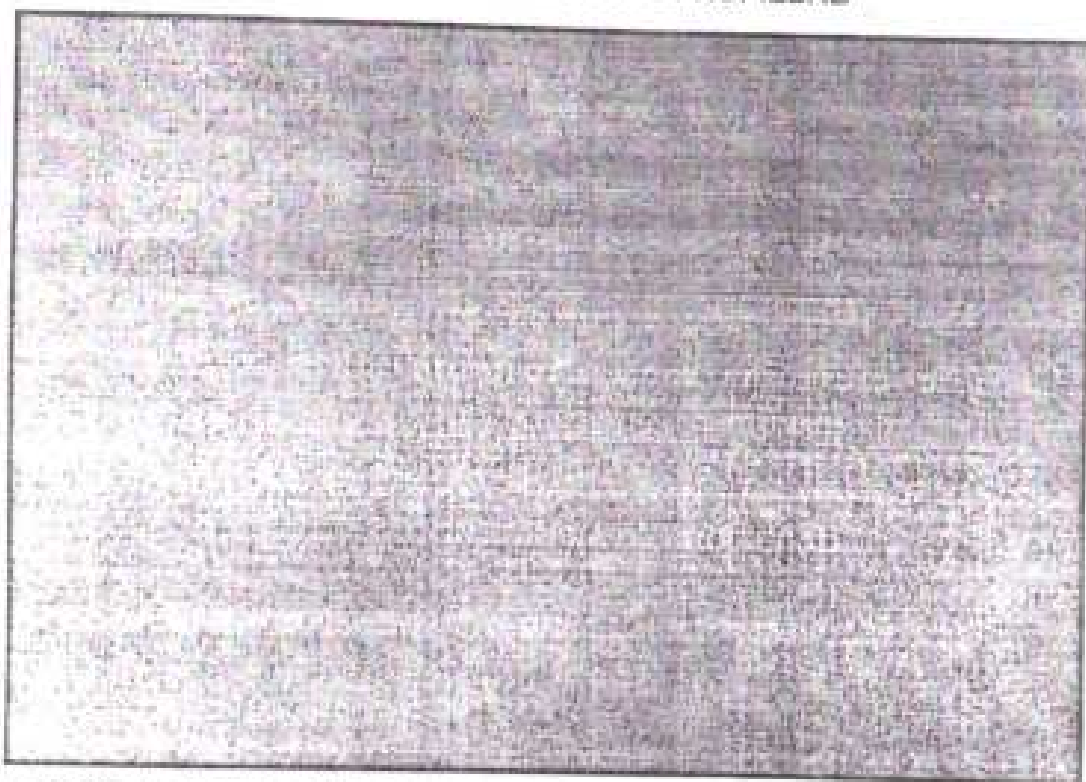


**RPPC**  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DELEGACION DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DE OTHON P. BLANCO  
OFICINA REGISTRAL CHETUMAL

EMISIÓN: 28 NOV 2019 09:16 A.M. | No. DE CONSTANCIA: 22597

### CONSTANCIA DE PROPIEDAD



LA PRESENTE SE EXTIENDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO SIENDO LAS 09:16 A.M. DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

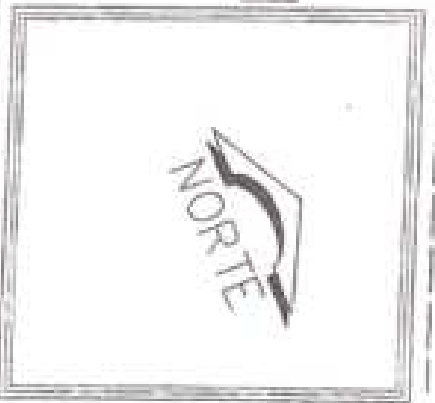
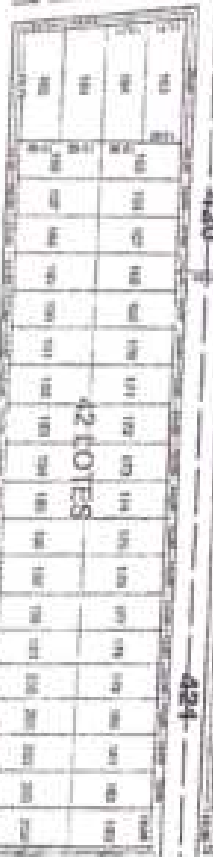
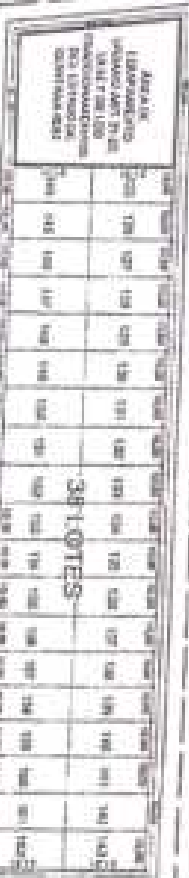
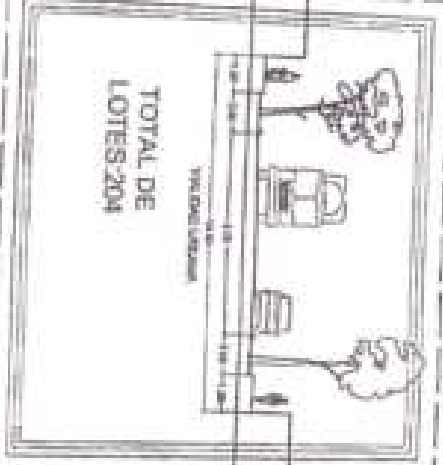
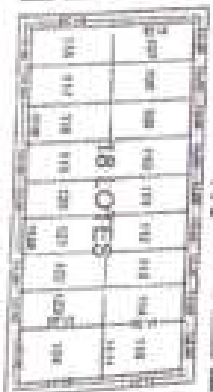
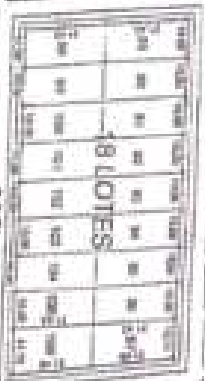
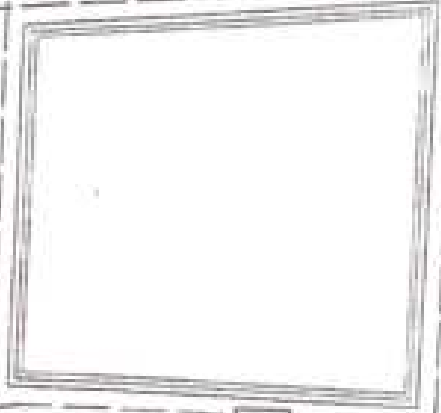
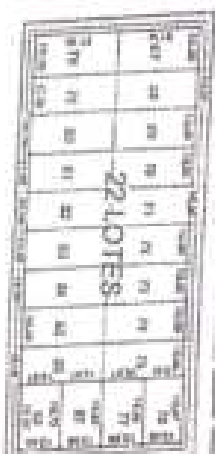
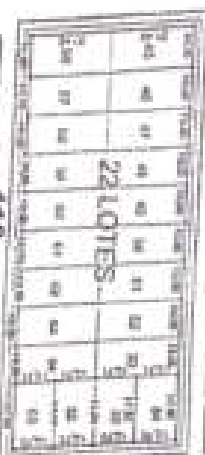
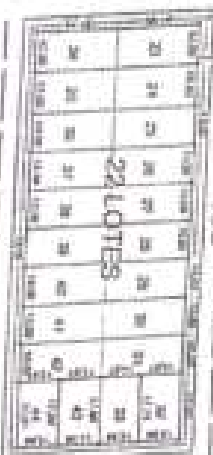
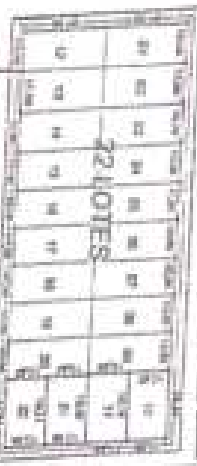
REVISÓ Y ELABORÓ

VERONICA BARAJAS ROJAS

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

LIC. MANUEL MONTES DE OCA LLANA  
DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN OTHON P.  
BLANCO



ANEXO  
 LINDEROS  
 DEL LOTE 212  
 DEL LOTE 213  
 DEL LOTE 214  
 DEL LOTE 215



**RPPC**  
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL  
 COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DELEGACION DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
 DE OTHON P. BLANCO  
 OFICINA REGISTRAL: CHETUMAL

EMISIÓN: 25 NOV 2019 09:16 A.M. | No. DE CONSTANCIA: 22597

**CONSTANCIA DE PROPIEDAD**

EL SUSCRITO LIC. MANUEL MONTES DE OCA ILLANA DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE OTHON P. BLANCO

**CERTIFICA**

QUE DESPUÉS DE LLEVAR A CABO UNA MINUCIOSA REVISIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA SE LOCALIZO LA(S) SIGUIENTE(S) INSCRIPCION(ES) A NOMBRE DE:

H. MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO

CUYO(S) DATO(S) DE REGISTRO ESTÁ(N) EN:

FOLIO	OFICINA	%	TIPO DE TITULARIDAD	DOMICILIO
131448	1	100	TOTAL	CALLE: ZONA 8 SIN LOTE: 1 MZA: 420 LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO
131448	1	100	TOTAL	CALLE: ZONA 8 SIN LOTE: 1 MZA: 421 LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO
31449	1	100	TOTAL	CALLE: ZONA 8 SIN LOTE: 1 MZA: 418 LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO



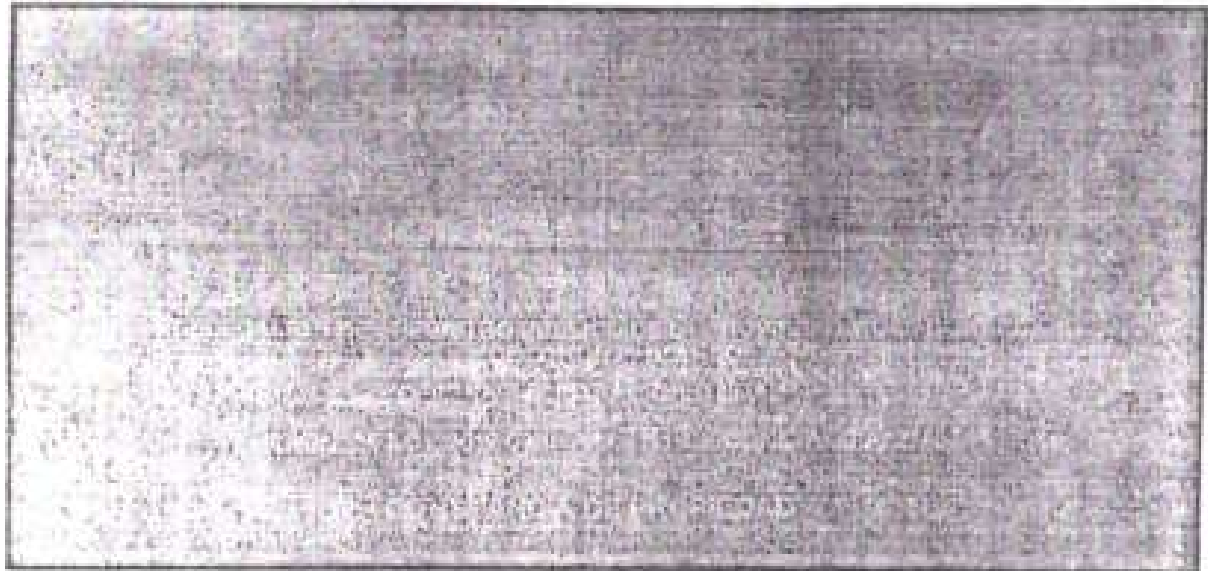
**RPPC**  
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL  
 COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DELEGACION DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
 DE OTHON P. BLANCO

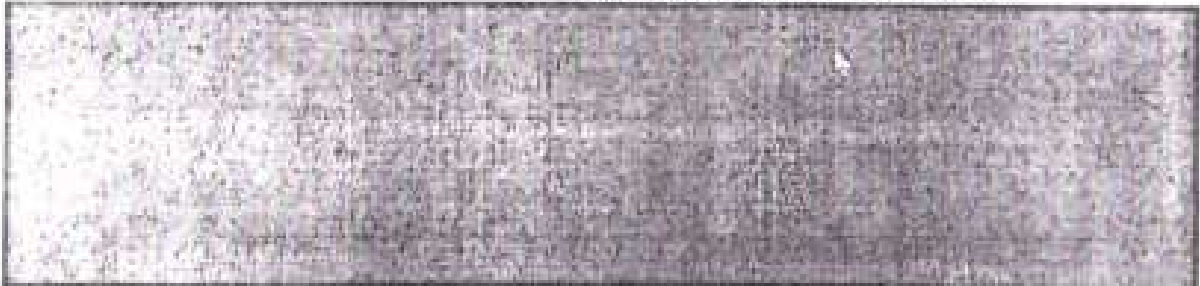
OFICINA REGISTRAL CHETUMAL

EMISIÓN: 26 NOV 2019 09:15 A.M. | No. DE CONSTANCIA: 22597

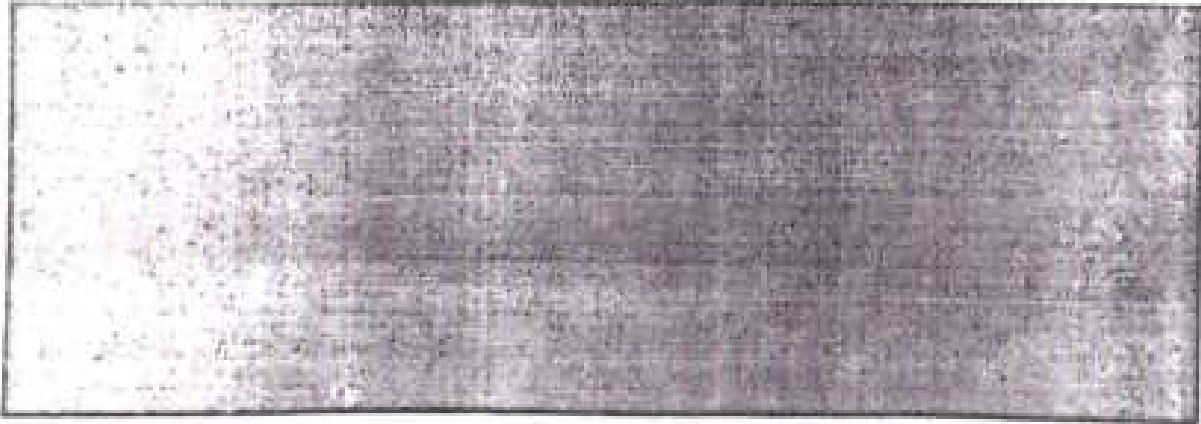
CONSTANCIA DE PROPIEDAD



131450      1      100      TOTAL      CALLE: ZONA 8 SIN LOTE: 1 MZA: 403  
 LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO



131447      1      100      TOTAL      CALLE: ZONA 8 SIN LOTE: 1 MZA: 419  
 LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO



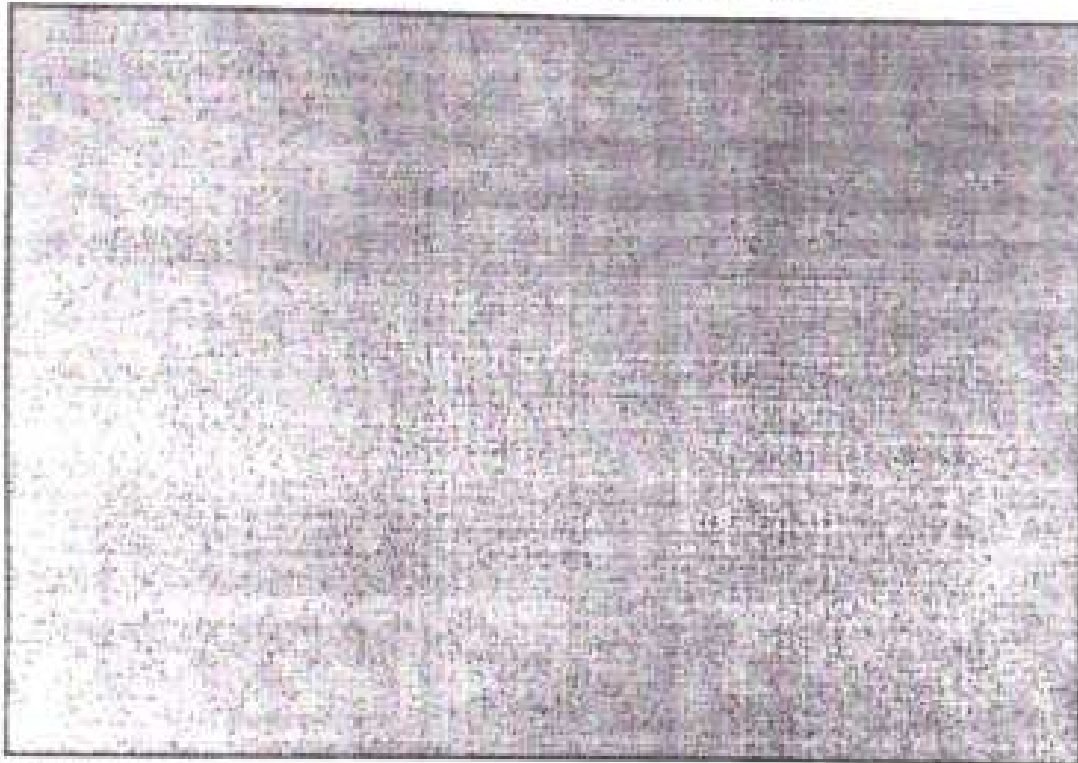


**RPPC**  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DELEGACION DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DE OTHON P. BLANCO  
OFICINA REGISTRAL CHETUMAL

EMISIÓN: 26 NOV 2019 09:16 A.M. | No. DE CONSTANCIA: 22597

### CONSTANCIA DE PROPIEDAD



LA PRESENTE SE EXTIENDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO SIENDO LAS 09:16 A.M. DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

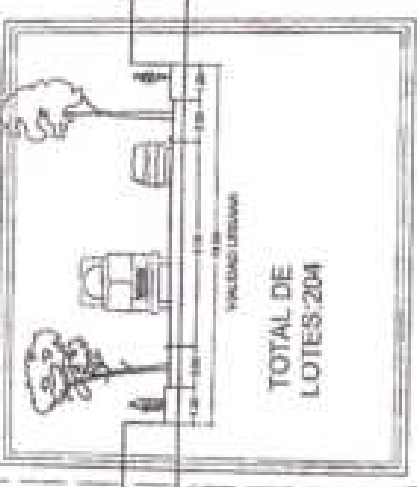
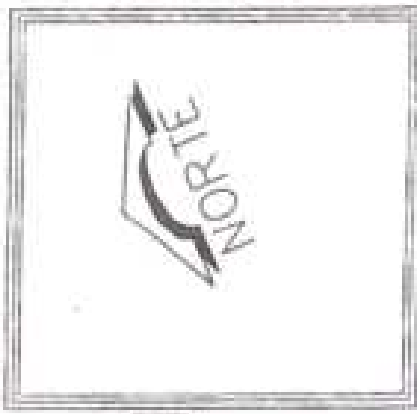
ATENTAMENTE

REVISÓ Y ELABORÓ

VERÓNICA PARAJAS ROJAS

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. MANUEL MONTES DE OCA ILLANA  
DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN OTHON P.  
BLANCO



403

12 LOTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

22 LOTES

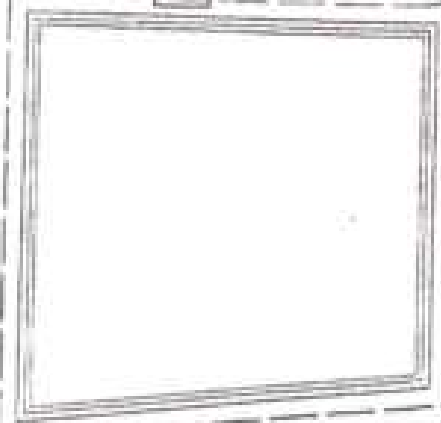
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

22 LOTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

22 LOTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



18 LOTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

18 LOTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

38 LOTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

AREA DE ESTACIONAMIENTO  
CONSIDERADA EN EL TOTAL DE LOTES  
DE ESTE PLAN DE MANEJO DEL DESARROLLO

42 LOTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----